



**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA
ARTÍCULO 181 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

En Bogotá D.C., siendo las (09:42 a.m.) del día diez (10) de abril de dos mil veinticuatro (2024) el **JUZGADO VEINTICINCO (25) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.**, se constituye en **AUDIENCIA PÚBLICA**, para dar trámite a la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dentro del proceso **11001-33-35-025-2023-00313-00**, **demandante** NUBIA LILIANA PORRAS ESPITIA, **demandada**, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E..

En atención a lo dispuesto en el artículo 183 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se deja constancia de registro en audio y video, y se levantará el acta correspondiente.

DISPOSICIÓN PRELIMINAR

La presente audiencia se efectúa a través del aplicativo “LIFESIZE” con la asistencia remota de las partes, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante.

1. INTERVINIENTES

En este estado de la diligencia, se le concede el uso de la palabra a los sujetos procesales para que se identifiquen civil y profesionalmente, indiquen su domicilio, lugar donde reciben notificaciones y la calidad con que actúan en el presente proceso.

Parte Demandante: se hace presente y se identifica el (la) abogado (a) ANDRÉS FELIPE LOBO PLATA, identificado con la cédula de ciudadanía 1.018.426.050 y Tarjeta Profesional 260.127, Correo Electrónico: notificaciones@misderechos.com.co.

Parte Demandada: se hace presente y se identifica el (la) abogado (a) ERASMO CARLOS ARRIETA ÁLVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía 1.047.382.629 y Tarjeta Profesional 191.096, correo electrónico erasmoarrieta33@gmail.com

Se deja constancia de la inasistencia de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de la Nación.

• DE LOS TESTIGOS COMPARECIENTES DECRETADOS

Se le pregunta a la parte actora quien comparece, quien manifiesta que concurre, NUBIA LILIANA PORRAS ESPITIA y JOSÉ GREGORIO FRANCO.

En relación con los testimonios de GERMÁN ANTONIO GUERRERO PADILLA, MARÍA ANTONIA ESTUPIÑAN, solicita el desistimiento

Se corrió traslado del mismo a la contra parte, sin objeción

Decisión: se acepta el desistimiento

2. PRUEBAS DOCUMENTALES

En la audiencia inicial fueron decretadas, además de los documentos ya aportados al expediente, las siguientes pruebas:

- A)** *Relación detallada de los contratos, prórrogas otrosíes, adiciones o cualquier otro contrato accesorio celebrado entre la accionante y el HOSPITAL USME ahora SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. por el periodo comprendido entre el 1 DE ABRIL DE 2005 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023, indicando número de contrato, periodo de ejecución y valor.*
- B)** *Copia de todos los contratos, prórrogas otrosíes, adiciones o cualquier otro contrato accesorio suscrito por la demandante NUBIA LILIANA PORRAS ESPITIA y el HOSPITAL USME y la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.*
- C)** *Copia del manual de funciones del personal de planta de la entidad, vigente para el periodo en que la accionante laboró para el HOSPITAL USME y la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.*
- D)** *Copia del manual de funciones del personal de planta de la entidad para el cargo de AUXILIAR DEL ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 407, vigente para el periodo en que la accionante laboró para el HOSPITAL USME y la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.*
- E)** *Certificado donde se indique con cuanto personal de planta y con cuantos contratistas cuenta el HOSPITAL USME ahora SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. entre el 1 DE ABRIL DE 2005 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023, para suplir los cargos de AUXILIAR ADMINISTRATIVO y AUXILIAR DEL ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 407.*
- F)** *Certificado donde indique si el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO desempeña similares funciones a las del cargo AUXILIAR DEL ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 407.*
- G)** *Copias de todas las agendas de trabajo o cuadros de turnos, en donde fueron programados los turnos u horarios de la parte demandante en el HOSPITAL USME ahora SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.*
- H)** *Listado de todos los FACTORES DE SALARIO y todas LAS PRESTACIONES SOCIALES que un(a) AUXILIAR DEL ÁREA DE LA SALUD CÓDIGO 407 de planta devenga en el HOSPITAL USME ahora SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. entre el 1 DE ABRIL DE 2005 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023, discriminando cada uno de los salarios, bonificaciones, rubros y prestaciones sociales que estos perciben, indicando si se causan de manera mensual, bimestral, trimestral, semestral o anual.*
- I)** *Constancias de pago de honorarios que el HOSPITAL USME actual SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., le realizó a NUBIA LILIANA PORRAS ESPITIA desde el 1 DE ABRIL DE 2005 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2023, discriminados mes a mes.*

Con tal fin, se elaboró oficio núm. 008 mas/2022 de 14 de marzo de 2024, cuya prueba de radicación fue allegada por la parte actora a través de correo electrónico de 15 de marzo de 2024, índice 20 de Samai.

Por medio del correo electrónico del 09 de abril de 2024 la accionada allegó las pruebas relacionadas en los literales C-D-E-F-G-H

La referida documental, desde su radicación estuvo disponible en el aplicativo Samai, sin que la parte actora manifestara algo al respecto.

Así las cosas, se incorporan como pruebas las allegadas por la accionada.

No obstante, no se allegaron la certificación de los contratos celebrados literal b donde se estableciera los extremos temporales y la certificación de pagos y de los contratos suscritos entre la demandante y la accionada, pruebas que la parte demandante agotó mediante el derecho de petición y fueron decretadas en audiencia inicial, sin que a la fecha la entidad demandada hay dado respuesta.

Se corrió traslado a la parte actora para que manifieste si insiste en las pruebas decreta, quien indica que insiste en estas dos pruebas por ser necesarias para la definición del fondo del asunto.

Se corrió traslado a la parte accionada quien manifestó que los contratos fueron allegados con la contestación de la demanda junto con la certificación de los mismos identificando extremos temporales y valor, adicionando que la entidad allegó todo lo que tenía en si poder

En ese orden se dispone, oficiar la certificación de pagos, solicitando en todo caso de no poseer la misma manifestarlo de ese modo en el respectivo oficio de respuesta.

.-. Decisión notificada en estrados.-. Sin recursos.-.

3. DECLARACIÓN DE PARTE Y TESTIMONIOS

PRÁCTICA DE LOS TESTIMONIOS DECRETADOS

Se interroga a la parte demanda sobre la comparecencia de ANDREA LÓPEZ GUERRERO quien manifiesta que desiste del testimonio.

Se corre traslado del desistimiento a la contraparte, quien no se opuso.

Decisión: se acepta el desistimiento

.-. Decisión notificada en estrados.-. Sin recursos.-.

Se hacen presentes los declarantes, previo a su recepción, el señor Juez les puso de presente las advertencias de ley incluyendo la responsabilidad penal en que incurre quién declara en falso, de conformidad con el artículo 442 del C.P. y luego se les tomó el respectivo juramento, quien prometieron decir la verdad y nada más que la verdad en la declaración que van a rendir.

PRÁCTICA DEL INTERROGATORIO DE PARTE a NUBIA LILIANA PORRAS ESPITIA 52.461201

INTERROGANTES DEL DESPACHO

Luego de los generales de ley indicó:

1. Preguntado: De qué época a que época presto los servicios o estuvo vinculada a la entidad

Contesto: Desde el 1 de abril de 2005 hasta el 31 de enero de 2023

2. Preguntado: Entre ese 2005 al 2023 hubo interrupción o lapsos donde usted no estuvo prestando el servicio

Contesto: si señor una única interrupción cuando nació mi hija menor enero de 2008 por licencia de maternidad.

Preguntado: De cuánto tiempo fue la licencia

Contestado: Tres meses que nos daban enero 13 a finales de abril volví a ingresar apenas terminé mi licencia

3. Preguntado: Eso fue interrupción o suspensión del contrato o un nuevo contrato

Contesto: Para ese tiempo le hacían a uno algo que se llamaba suspensión del contrato, uno volvía y entraba y aceptaba nuevamente lo que venía haciendo

4. Preguntado: Usted que hizo durante todo ese tiempo entre el 2005 y el 2023 siempre fue lo mismo o fueron diferentes actividades

Contesto: Siempre fue el mismo cargo auxiliar administrativo, en las cuales me asignaban diferentes actividades, pero siempre bajo el mismo cargo

5. Preguntado: En salud o solo administrativo

Contesto: En salud

6. Preguntado: Qué le correspondía hacer

Contesto: Inicie atención al usuario siempre he estado atendiendo usuarios, inicie en puerta me entregaban fichas para poder asignar citas, ingresos a los paciente sen charlas educativas, en archivo y desarchivo de historias junto con citas, después me asignaron otras funciones, remitir pacientes, como remitirlo ahí ya me dieron un computador entre mas iba mejorando mis habilidades mas iba haciendo asigne cita telefónicamente, me asignaron una oficina y me asignaron pacientes para que les asignara citas, ya ultimo entregando fichas, dar ingreso a los pacientes, me daban un libreto de cómo debía hacerlo, lo tenia que hacer al pie de la letra. Esa fue mi actividad asignada antes de salir

7. Preguntado: Hubo alguna actividad que se mantuvo en el tiempo

Contesto: Si señor siempre atención al usuario nunca deje de dar atención al usuario

INTERROGATORIO PARTE ACCIONADA

1. Preguntado: Estuvo vinculada al 2011-12-13

Contestado: Si señor

2. Preguntado: Vinculada directamente o a través de un tercero

Contestado: No me acuerdo realmente nunca con la cooperativa sino con el hospital

3. Preguntado: Recuerda si en el año 2008 suscribió algún contrato con entidad diferente al Hospital de Usme
Contestado: No recuerdo, sé que había los documentos que yo firmaba siempre salían con el logo no me acuerdo si era con la cooperativa
4. Preguntado: En los contratos se establecía quien ejercía como supervisor
Contestado: Si establecía el nombre de quien era el supervisor per
5. Preguntado: Diga cómo es cierto sí o no en los contratos suscritos se estableció el valor de la remuneración
Contestado: Si señor
6. Preguntado: Recuerda usted haber presentador oferta de servicios a la subred sur
Contestado: Si señor
7. Preguntado: De acuerdo con la pregunta las actividades realizadas cuando refería que creció en habilidades y mas responsabilidades durante el tiempo que duro vinculada sus honorarios aumentaron a medida que aumentaban las actividades
Contestado: No podría decir que me cambiaba el sueldo cuando em cambiaba de labores, mi sueldo fue el aumento año a año
8. Preguntado: Cual sería la diferencia que representaba para usted las distintas actividades prestadas su contrato cambio
Contestado: Siempre fui auxiliar administrativo, no me pagaban mas todos teníamos el mismo salario lo único era que
9. Preguntado: Su contrato en actividades cambiaba
Contestado: Agregaban alguna cosa, pero siempre fue atención al usuario, en uno agregaban que debía dar charlas, pero la principal siempre fue atención al usuario.
10. Preguntado: Recuerda haber prestado sus servicios a otras entidades publicas
Contestado: No señor esta fue mi única labor los horarios no me permitían siempre fueron de 7 a 5.
11. Preguntado: Recuerda usted quien ejerció como supervisor de su contrato
Contestado: Andrea López los 3 últimos años
12. Preguntado: Documentos necesarios para que le cancelaran sus honorarios
Contestado: La cuenta de cobro especificación de actividades y horas que me programaban, 186 horas
13. Preguntado: En algún momento recibió mayor remuneración de sus honorarios
Contestó: No, no señor
14. Recuerda haber sido sujeto de algún procedimiento sancionatorio contractual
Contestó: No señor, nunca las incumplió trabajaba las 186 horas
15. Porque ceso su vinculación
Contestó: Por problemas de salud.

Preguntas del despacho:

Preguntado: En pandemia como fue su prestación de servicio

Contestado: Debía presentarme en el centro de salud, me dieron mi careta mis gafas, los centros de salud nunca se cerraron recibíamos a los pacientes.

Preguntado: En los contratos iniciales le pusieron hacer actividades que no estaban en el contrato

Contestado: Si señor varias veces, al tener como jefe principal al jefe de centro me día Nubia ayúdeme a trasladar estas historias, debía obedecer ordenes del jefe inmediato lo que le me dijera debía hacerlo.

TESTIMONIO de JOSE GREGORIO FRANCO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.359.940

A los interrogantes del Despacho, Luego de los generales de ley indicó:

Preguntado: Trabajo para la subred sur

Contesto: Si señor 17 años

Preguntado: Contratista o planta

Contesto: Contratista

Preguntado: Que hacía allá

Contesto: Auxiliar administrativo en el área de estadística

Preguntado: Que hospital

Contesto: Hospital de Usme

Preguntado: Cuando lo dejaron de contratar

Contesto: 30 de septiembre de 2019

Preguntado: Que pasó ahí

Contesto: Reducción de personal para dar cabida a la juventud

Preguntado: Aclare las fechas de prestación de servicio

Contesto: Ingrese febrero 2003 y Sali el 30 septiembre de 2019

Preguntado: Actualmente tiene algún litigio con la subred

Contesto: Si señor yo también demande se les gano y estoy esperando la liquidación

Preguntado: Ya termino el proceso

Contesto: Si señor

Preguntado: Porque conoce a nubia, de donde la conoce

Contesto: Entro en el 2005 a trabajar en el hospital de Usme en área de estadística donde yo trabajaba

Preguntado: Entró a la misma área

Contesto: En la misma área yo fui jefe de ella

Preguntado: Cuanto tiempo estuvo de jefe

Contesto: En un lugar llamado marichuela tuve 6 personas a cargo, atento al cumplimiento de las funciones y el horario

Preguntado: Nubia tenía algún tiempo para atender al usuario o como era

Contesto: Era de lunes a viernes en horarios de 7 a 5 de la tarde, se le asignaban horarios para poder cumplir con el servicio de 8-6 pm o 9 a 8 de la noche en la marichuela, todos los días tenía que ir

Preguntado: Siendo jefe de ella le dio alguna orden en algún momento

Contesto: Yo le asignaba las tareas y de lo que saliera en el día, le tocaba las tareas que le dieran

Preguntado: Usted se las replicaba y otra persona se las daba o como era

Contesto: Yo se las replicaba ejemplo: hoy me atiende la ventilla, hoy me archiva, hoy me busca las historias de enfermería

Preguntado: Cuanto duro ese tiempo

Contesto: Aproximadamente 2 años

Preguntado: Cuales años

Contesto: Fue entre 2010 y el 2012

Preguntado: Todo el tiempo estuvo al lado de ella en otro lado

Contesto: Esos 2 años con ella y después 1 años en otro sitio Lorenzo altanzur nos rotaban por todos los centros

Preguntado: Que usted estuviera presente con ella cuanto tiempo

Contesto: 3 años y medio

Preguntado: Que épocas

Contesto: 2010 al 2012, 2007 - 2008

A los interrogantes del apoderado de la parte actora indicó:

Preguntado: Tiene conocimiento de que la entidad impartiera capacitaciones a la actora

Contesto: Si señor el hospital de usme nos enviaba a capacitaciones, institución materna, capacitaciones de Excel de sistemas era obligatorio asistir

Preguntado: Porque era obligatorio asistir

Contesto: Porque para los varios auditorias que nos hacían de las otras entidades nos hacían preguntas y había que saber los temas

Preguntado: Había control de asistencia para las capacitaciones

Contesto: Si nos tocaba firmar planilla para el ingreso y salida

Preguntado: Existía algún control en el control en el ingreso y salida en el horario de la demandante

Contesto: Si señor en algún momento pusieron hullero, luego carné

Preguntado: La demandante tenía otros jefes que le impartieran órdenes

Contesto: si señor, en su escalafón la jefe de centro y el coordinador de estadística

Preguntado: Que ordenes le daban

Contesto: La búsqueda de auditorías que le impartían a ella si yo estaba ocupado le decían directamente a ella para que buscara historias para los doctores, en los centros también le decían para signar citas.

Preguntado: Tenia la actora autonomía en la asignación de citas o se regia por alguna orden

Contesto: Se regia por el sistema que nos daban para prestar el servicio pero no podía decir yo hago esto no, era como decían

Preguntado: La actora tenía que llevar los elementos para prestar el servicio o se lo daba la entidad

Contesto: Eran suministrados por la entidad, el archivo la estantería el computador todos los de oficina y nos inventariaban todos los implementos

Preguntado: Que implementos le daban a la atora

Contesto: Teléfono, computador, escritorio, estantería, esferos lápices, reglas, impresoras digiturno

Preguntado: Le daban uniforme a la actora

Contesto: Una vez nos uniformaron con pantalón azul después nos dieron una chaqueta

Preguntado: Había vinculado a la plata con las mismas funciones de la actora

Contesto: Si el señor Humberto Otálora, Matilde Cely Aracely tique

Preguntado: Porque le costa que eran de planta

Contesto: Porque yo trabaje con ellos la señora Matilde, el señor Humberto estuvo bajo mi cargo y Aracely no trabaje con ella directamente

Preguntado: La actora cubrió en alguna oportunidad las vacaciones de esas personas

Contesto: Si ella una vez cubrió unas vacaciones a don Humberto Otálora

Preguntado: Podía la actora retirarse del servicio a voluntad o con permiso

Contesto: Tocaba pedir permiso y en muchos d ellos centros conseguir quién lo reemplazara

Preguntado: La actora le pidió permiso a usted cuando fungió como jefe

Contesto: Si señor cuando eran 2 o 3 horas verbal

Preguntado: La felicitaron

Contesto: Hubo llamados de atención conmigo nunca, felicitaciones si

Preguntado: Debía la actora portar el uniforme obligatorio

Contesto: Era obligatorio el porte de las prendas una pañoleta rosada

Preguntas de la accionada

Preguntado: Durante el tiempo que fungió como jefe de la señora nubia era usted la persona que fungía como supervisor de la señora nubia

Contesto: Como supervisor no, como líder le daba órdenes, el supervisor era el coordinador

Preguntado: Suscribía los informes de ejecución contractual

Contesto: No señor, ella rendía ese informe al coordinador

Preguntado: Que documentos debía acreditar ella para el pago de honorarios

Contesto: el pago de salud y pensión y ARL y la cuenta de cobro

Preguntado: Además de esos documentos tenía que presentar algún informe de ejecución de actividades contractuales

Contesto: Si nos tocaba hacer los informes mensuales de producción para el pago

Contestado: A quien le presentaba esos informes

Contestado: Cuando estuvimos los 2 no tuvimos que presentar los informes porque estaba el señor Humberto Otálora de planta el era quien los rendía

preguntado: Ósea que no tenía que rendir esos informes

Contestó: Para la época que usted era el jefe de ella no tenían que rendir informe porque lo hacía Humberto Otálora ya cuando ella lo remplazo le tocaba a ella rendir el informe

Preguntado: Recuerda cuando remplazó al señor Humberto Otálora

Contestado No señor

Preguntado: En los periodos donde usted fungió como su jefe, ella tenia que rendir informe mensual

Contestado: Si informe mensual al Coordinador de estadística

Preguntado: Como era la relación en el cumplimiento de las actividades

Contestado: Muy apetecida por su compromiso

Agotada la práctica de las declaraciones decretadas, y comoquiera que el recaudo de las pruebas documentales se encuentra incompleto, el expediente digital permanecerá en la secretaría del Despacho.

Llegada la documental se dará se cerrará el periodo probatorio y se correrá traslado para alegar.

-Decisión que se notifica en estrados. Sin recursos.-

Las partes y demás usuarios podrán acceder a la audiencia inicial en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#!/publicvideo/048e9eb1-9790-4bf7-99d9-c39169c66e8d?vcpubtoken=55189576-ffe6-4d24-9ed6-6419b2bc5240>

No siendo más el motivo de la presente audiencia se da por terminada, siendo las 11:07 am.

En constancia de lo anterior, suscriben el acta secretario y juez, las demás partes no se hace necesario la suscripción debido a que quedaron plenamente identificados al inicio de la audiencia.



ANA CAROLINA LEAL
Secretaria Ad-Hoc

[firma electrónica en Samai]
ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez



Escanee el código QR para ingresar al aplicativo de
verificación de autenticidad e integridad de este documento